

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FUERA DE CORDOBA
PESETAS	PESETAS
Un mes. 5	Un mes. 6
Trimestre. . . . 12'50	Trimestre 15
Seis meses. . . . 21	Seis meses. . . . 28
Un año. 40	Un año. 50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 439

Negociado 3.º Juegos prohibidos

El Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en circular telegráfica de fecha 25 del actual, me reitera las anteriores instrucciones emanadas de su autoridad sobre prohibición del juego en todo el territorio nacional, ordenándome la adopción con máximo rigor y constante energía de las medidas oportunas para evitar cualquiera infracción respecto a este particular.

En virtud de cuanto antecede y como reiteración de las órdenes dictadas por este Gobierno civil en relación con el expresado asunto, recuerdo a todas las autoridades a la mía subordinadas, el fiel cumplimiento de cuanto sobre el particular hállase legislado y reglamentado, en la inteligencia de que he de hacer responsables con todo rigor a las autoridades que se indican, de cualquier transgresión que en la esfera de su jurisdicción pueda cometerse en contra de lo ordenado sobre el asunto de referencia.

La presente circular se colocará durante un mes en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos, sirviéndose los señores Alcaldes comunicarme el enterado de la misma, tan pronto como llegue a su poder.

Córdoba 29 de Enero de 1935.—

El Gobernador civil, *José de Gar-doqui.*

Negociado 3.º Buscas y capturas

Circular núm. 440

Habiendo desaparecido del domicilio paterno que lo tiene en esta capital, calle San Eloy, número 11, el menor Francisco Risques Bravo, de 17 años de edad, cuyas señas personales son estatura regular, moreno, pelo castaño, con defecto en la nariz, viste chaqueta color marrón y pantalón color gris con rayas; encargo a los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de la policía gubernativa que me están subordinados, practiquen gestiones para averiguar su paradero, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Gobierno para su entrega a sus padres, que lo tienen reclamado.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Córdoba 29 de Enero de 1935.—
—El Gobernador civil, *José de Gar-doqui.*

Diputación provincial de Córdoba

SECRETARÍA

NEGOCIADO DE FOMENTO

Núm. 436

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Ex-

celentísima Diputación, en el día de ayer acordó incluir en el plan provincial de caminos vecinales, el denominado de la carretera de la Estación de Peñarroya a Fuente Obejuna a la de dicha estación a Villanueva del Duque, pasando por Peñarroya.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para el general conocimiento y a fin de que los interesados, formulen, en el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba a 11 de Enero de 1935.—
—El Presidente, *Pablo Troyano.*

Núm. 437

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en el día de ayer acordó incluir en el plan provincial de caminos vecinales, el denominado de Santaella por el camino de la Molina a la carretera de Ecija a Lucena, cerca del cortijo Ca beza del Obispo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para el general conocimiento y a fin de que los interesados, formulen, en el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 11 de Enero de 1935.—
—El Presidente, *Pablo Troyano.*

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 441

CARRETERAS

Aprobado técnicamente el proyecto de la carretera de la de Córdoba a Almadén en las inmediaciones de Santa Eufemia a Villanueva de Córdoba en la de Andújar a Villanueva del Duque y ordenado por la Dirección general de Caminos se instruye el oportuno expediente informativo, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la Ley de carreteras, se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que en el término de treinta días contados desde la fecha del mismo se hagan en esta Jefatura las observaciones que juzguen del caso las Corporaciones particulares interesados en el trazado, las cuales versarán principalmente sobre la conveniencia del trazado, bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de las localidades a que afecta la expresada carretera y sobre la clasificación de tercer orden que a la misma se ha atribuido en el plan general de las del Estado.

El proyecto se encuentra de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, donde puede ser examinado.
Córdoba 29 de Enero de 1935.—
—El Ingeniero jefe, *Vicente Basabe.*

Delegación provincial de Trabajo de Córdoba

Núm. 428

Don Eugenio Gavilán Gutiérrez, Delegado provincial del Trabajo de Córdoba.

Hago saber: Que por Orden Ministerial de 18 de Enero de 1935, publicada en la «Gaceta» del mismo mes se dispone lo siguiente:

«Hmo. señor.: El capítulo X del Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidentes del trabajo en la industria, incorporado al mismo por Decreto de 26 de Julio del año anterior, determina la forma a que han de ajustarse los Ministerios, Corporaciones públicas y servicios que de ellos dependan, para cumplimiento de la citada Ley.

Pero al no consignarse de modo expreso en las disposiciones de este capítulo la obligación en que están los Centros, Corporaciones y Servicios a que se refiere de remitir a las Delegaciones provinciales de Trabajo el boletín estadístico establecido por el artículo 198 pudiera interpretarse que se hallaban exceptuadas de ella y no siendo esto así, ya que los fines a que sirve el boletín estadístico son los del perfecto y exacto conocimiento de todos los accidentes que ocurran en el territorio nacional, cualquiera que sea el patrono o establecimiento en que se produzcan para que todos ellos sean comprendidos en las estadísticas que se elaboran, ha de entenderse que tal artículo tiene un carácter general que obliga a cumplirlo en todos los casos en que se produzca algún accidente del trabajo y siendo de alta conveniencia aclararlo así.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente y oída la Caja Nacional de Seguro de Accidentes, ha tenido a bien disponer:

Primero. Los Ministerios, incluso los de Guerra y Marina, las Corporaciones públicas y los servicios que de ellos dependan, además de los partes y comunicaciones que se previenen en el capítulo X del Reglamento para la ejecución de la Ley de Accidentes del Trabajo, enviarán al Delegado de Trabajo de la provincia en que el accidente ocurra, el boletín estadístico que determina el artículo 198 ajustándose a la tramitación que en el mismo se marca.

La obligación de extender y enviar estos boletines recaerá precisamente en el jefe de la dependencia, servicio, establecimiento, obra o explotación de que se trate y se efectuará dentro de las veinticuatro horas siguientes al hecho.

Las sanciones que por la omisión de este boletín se marcan en el artículo 226 serán exigidas a las personas comprendidas en el párrafo precedente por sus superiores jerárquicos.

Segundo. Los contratistas y concesionarios de obras o servicios del Estado y de las Corporaciones pú-

blicas quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias generales en cuanto a la presentación de partes de accidentes y del boletín estadístico».

Córdoba 28 de Enero de 1935.— E. Gavilán.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 4.544

Extracto de los acuerdos municipales adoptados en sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Agosto del año actual, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4

Por no asistir ningún concejal se dejó sin efecto.

Sesión ordinario-supletoria del día 6

Preside el segundo Teniente de alcalde don Miguel Gómez Ramírez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aplazar la aprobación de varios gastos municipales presentados en esta sesión hasta tanto sean informados por la Comisión de Hacienda.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos durante el mes de Julio anterior que según nota de la Depositaria municipal ascienden a 32.112'34 pesetas.

Aplazar la resolución de un escrito de Rafael Sanromán Ruiz solicitando realizar por su cuenta y riesgo los trabajos y obras que quedan por hacer para ultimar el camino de la Cruz del Espartal por el importe que resta por satisfacer la Diputación provincial, hasta tanto se determinen el importe total de las obras que faltan por realizar y lo que resta por cobrar en la Diputación provincial para ver si procede o no acceder a lo interesado.

Ratificar una propuesta de la Presidencia formulada en la sesión anterior sobre respetuosa protesta al Ministerio de Instrucción Pública por el Decreto publicado en la «Gaceta de Madrid» de 28 de Julio, referente a Institutos Locales y Elementales.

Sesión ordinaria del día 11

Por no asistir ningún concejal se dejó sin efecto.

Sesión ordinario-supletoria del día 13

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza y Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aplazar la aprobación de la relación de facturas y cuentas presentadas en la sesión anterior y en la del día de la fecha, hasta que sean informadas por la Comisión de Hacienda.

Aprobar con las protestas y salvedades que constan en actas anterior-

res el balance de contabilidad de 31 de Julio anterior, que ofrece una existencia nominal en Caja de 92.944'20 pesetas.

Amortizar el cargo de vigilante de arbitrios vacante por fallecimiento de Miguel Ortiz Jiménez y nombrar fiel de fechos de la aldea de Jauja, también vacante por fallecimiento de Francisco García Serrano, con el carácter de interino a Manuel López Conde; haciéndose constar en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de aquellos funcionarios, concediendo a las respectivas viudas la pensión de dos meses de haber si no tienen derecho a jubilación.

Desestimar el escrito de Rafael Sanromán Ruiz presentado en la sesión anterior.

Conceder al funcionario de este Ayuntamiento Francisco Ortiz Marín un mes de licencia por enfermo.

Aprobar un informe del Perito aparejador municipal considerándose resuelta una instancia que suscribe Gabriel Ruiz Canela Muñoz en nombre propio y en el de sus hermanos, solicitando permuta de agua de su pertenencia por la que suministra el Ayuntamiento, en los términos que constan en aquel informe.

Aprobar la relación de altas y bajas solicitadas en el Registro Fiscal de Edificios y Solares para el ejercicio de 1935.

Se formuló un ruego relacionado con el sobreprecio de las carnes del abasto público, explicando la Presidencia el motivo de que aún esté establecido.

Sesión ordinaria del día 18

Por no asistir ningún concejal se dejó sin efecto.

Sesión ordinario-supletoria del día 20

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza y Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder la vecindad en este término municipal a Antonio Valverde Arroyo y Carmen Contreras Aguilera.

Conceder al funcionario de este Ayuntamiento Teófilo García-Maroto Rubio un anticipo importe del haber de un mes para reintegrar en la forma y término reglamentarios.

Quedar enterado de un oficio de la Diputación provincial de Córdoba, relacionado con la cobranza del impuesto de cédulas personales; designar al Interventor de fondos de este Ayuntamiento comisionado para la recogida de cédulas y hacer público por edictos la fecha en que ha de comenzar la recaudación del impuesto en cuanto se recojan de la Diputación provincial las cédulas correspondientes.

Acceder a lo interesado por nueva instancia que dirige a esta Corporación Rafael Sanromán Ruiz, con la condición de que el Ingeniero de la Diputación provincial informe a esta Alcaldía si ejecutadas las obras del kilómetro 3 del camino vecinal «Del

kilómetro 1 de la carretera de Lucena a Jauja a Benamejí por la Cruz del Espartal» y expedidas la certificación correspondiente, el importe de la subvención que deba percibir el Ayuntamiento excederá de 9.063 pesetas y si por el contrario resultara menor cantidad, desestimar la instancia del señor Sanromán.

Se formuló un ruego sobre ejecución de obras para evitar filtraciones del local denominado Grupos Escolares en la calle Peñuelas a las casas colindantes.

Sesión ordinaria del día 25

Por no asistir ningún concejal se dejó sin efecto.

Sesión ordinario-supletoria del día 27

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza y Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos del próximo mes de Septiembre que asciende a 114.311'30 pesetas.

Aprobar el extracto formado por el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año.

Nombrar a los señores Jiménez Alba (D. A.) y López Jiménez para la comisión de Plaza y a los señores Jiménez Molina y Tubío Aranda para la del Matadero, durante el próximo mes de Septiembre.

No admitir la dimisión presentada por el concejal señor Jiménez Molina de su cargo de presidente de la Junta local de contratación de trigos por estimar altamente beneficiosa para los intereses públicos la labor de este señor.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del vigilante de arbitrios de este Municipio Cristóbal Expósito Aranda y que se conceda a su viuda una pensión por una sola vez del importe de dos mensualidades de conformidad con el Reglamento de funcionarios municipales.

Por último se pasó a tratar de un escrito que suscribe Aurora Alvarez Martínez solicitando un préstamo de los fondos del Pósito, cuyo acuerdo figura en el libro de actas correspondiente.

Lucena 6 de Septiembre de 1934.— El Secretario, Marceliano Izquierdo.

Don Marceliano Izquierdo Izquierdo, Abogado y Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinario-supletoria celebrada por esta excelentísima Corporación municipal el día 10 del mes actual se aprobó por unanimidad el extracto de acuerdos precedente, disponiendo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, remitiéndose al Gobierno civil de la provincia para su inserción

en el BOLETIN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente certificación que visa el señor Alcalde en Lucena a 17 de Septiembre de 1924.—Marceliano Izquierdo,—V.º B.º: El Alcalde, Manjón.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 4.699

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas y que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones en vigor.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 2

Es presidida por el señor Alcalde don José Jurado Pozuelo y se acordó:

Aprobar el acta de la anterior e incluir en el padrón de habitantes de esta villa a José Gómez Márquez y familia que lo solicitan.

Aprobar las siguientes cuentas: Una de Eugenio Jurado de 12 pesetas por una ventana para la parada de sementales.

Otra de Casa La Valeriana de pesetas 438'60 por seis cajas de leche condensada para la lactancia de niños pobres.

Otra de 114 pesetas de la Compañía de Teléfonos por servicios y cuotas del mes de Marzo.

Otra de Julio Tamaral de 3.600 pesetas por la confección de los trajes para la Banda de música y Ordenanzas municipales.

Se leyó una moción que presentan varios concejales protestando del despido de varios empleados, con cuyo motivo se abre un debate que corta la Presidencia solicitando si se aprueba o no su proceder lo que por votación se aprueba.

Se autorizó a la Presidencia para que concrete y active la ejecución del proyecto de construcción de Grupos escolares.

Sesión ordinaria del día 9

La preside el señor Alcalde don José Jurado Pozuelo acordándose:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder turno en la nómina de lactancia a José Serrano Cepas, José Ruiz Sánchez, Diego Reyes Panadero, Juan Pérez Leiva, Luis Peñas Pérez y Miguel Martínez Sánchez.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes con arreglo a la dozava parte del presupuesto.

Se aprobaron las siguientes cuentas: Una del señor Interventor por el material de su oficina en el pasado trimestre de la cual le queda un saldo de 7'60 pesetas.

Otra de Ana Muñoz Leal de 126 pesetas por el suministro de 15 gorras para la Guardia municipal.

Otra de la Imprenta Pedrajas de 26 pesetas por material de oficina para la Bolsa de Trabajo.

Otra de don Bernardo Valero de 851'20 pesetas por las medicinas suministradas a la beneficencia durante el pasado trimestre.

Otra de don Matías Moreno de

528'75 pesetas por igual concepto que la anterior durante el mes de Enero.

Otra de igual señor y concepto de 585'30 pesetas correspondiente al mes de Febrero.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda reconociendo los haberes de don Juan Pedraza por sus trabajos al confeccionar el proyecto del camino de Torrecampo.

Se facultó a la presidencia para que haga las gestiones consiguientes para ver si puede o debe sustituirse la Guardia municipal por Guardias de seguridad.

Sesión ordinaria del día 16

La preside el Alcalde don José Jurado y se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, y las siguientes cuentas:

Una de Juan Ranchal de 155 pesetas por sus haberes como palafranco en el pasado mes de Marzo.

Otra de José Pedraza García de 120 por igual concepto que el anterior.

Otra de Casildo Cabezas de 15 pesetas por servicios con su coche a cumplimentar diligencia del Juzgado.

Otra de Bartolomé Lopez Jabaldón de 198 pesetas por latas de leche suministradas para la lactancia.

Otra de Julio Tamaral de 159'95 pesetas por tela suministrada para la confección de gorras para la Banda de música.

Otra de 883'45 pesetas por varios efectos para gastos de entretenimiento del Matadero.

Otra del Director de la Banda de música de 97 pesetas por el material adquirido para la misma durante el primer trimestre.

Otra de don Pedro Luis Cámara de 310'20 pesetas por las medicinas suministradas para la Beneficencia en el mes de Marzo.

Que pase a informe de la Comisión respectiva el escrito que presentan los empleados despedidos solicitando la reposición de sus cargos.

Citar a sesión extraordinaria el próximo día 20 a fin de examinar y ver la mejor forma de solicitar la construcción de grupos escolares, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Local de Primera Enseñanza y por el personal técnico y competente.

Sesión extraordinaria del día 20

Siendo presidida por don José Jurado Pozuelo se acordó aprobar el acta de la anterior y previa deliberación y manifestaciones de todos los señores concejales se acordó por unanimidad solicitar al Ministerio correspondiente la construcción de tres grupos escolares en esta villa y encomendar la confección del oportuno proyecto al señor Arquitecto de Córdoba don Félix Hernández Jiménez rogándole lo active lo más posible.

Sesión ordinaria del día 23

La preside el señor Alcalde don

José Jurado Pozuelo y después de aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Se concedió billete de ida a Córdoba a sufrir operación a Francisco Giménez Bernal y Pedro Vallejo Doñas; incluir en la nómina de lactancia a Federico Peñas González; incluir en la lista de Beneficencia a Juana María Toril Cachinero y sus seis hijos y denegar varias solicitudes de lactancia.

Fué nombrada una Comisión que estudie la forma de establecer el Registro de carnes, debiendo presentar en la próxima sesión soluciones concretas sobre preparación de local para carnes, designación de matarifes, subasta de pieles y transporte de carnes.

Por exponer la presidencia que había necesidad de hacer reparaciones en el Matadero y Cantina escolar, se acuerda que las obras cuyos trabajos no rebasen de 50 pesetas se hagan por administración y los que rebasen previa subasta.

Sesión del día 30

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jurado Pozuelo aprobándose el acta de la anterior.

Se concede socorro de 25 pesetas para ir a operarse a Madrid a Elías Fernández Higuera y que guarden turno en la nómina de lactancia José Ruiz Torralbo, José Capitán Pozuelo y Andrés Muñoz Cabezas.

Se aprueba una cuenta de Juan José Amor de 7'95 pesetas por materiales suministrados para arreglo del paseo y Cementerio.

Otra de 12 pesetas de Juan Silva, por suministro de iniestones.

Otra de 98'50 pesetas de Fernando Carrián Rojas, por cuatro piedras de granito para las columnas del Paseo Estación.

Otra de la Eléctrica de esta villa, de 1.374'46 pesetas por material y fluido suministrado en el pasado Marzo.

Otra de don Matías Moreno de 629'50 pesetas por las medicinas suministradas a la Beneficencia en el mes de Marzo.

Contribuir con 200 pesetas, para la compra de libros de texto con destino a las Escuelas públicas.

Sacar a subasta varias reparaciones en las alcantarillas del Matadero y designar a los señores Torralbo Gómez, López Cabrera y Pontes Ramírez, para que en unión del señor Alcalde e Inspector Veterinario formen el Tribunal para el concurso de dos matarifes que ha de celebrarse previo anuncio correspondiente.

Se nombró a don Juan Moreno Copado para que asista al juicio de revisiones que se celebrará en Córdoba el próximo día 4.

Cambiar el nombre de Nueva por «Alejandro Lerroux».

Se modifica la Ordenanza sobre la saca y extracción de tierras y piedras acordándose sea el impuesto el siguiente: carro de piedras 50 céntimos; carro de tierra 25 y el de barro 75.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 7

La preside el señor Alcalde don José Jurado y después de aprobada el acta anterior se acordó:

Que guarden turno en la nómina de lactancia Juan Fernández Torres, Antonio Redondo Molina, Francisco Sánchez Serrano y Rafael Sánchez Castro, que así lo solicitan.

Se conceden billetes gratuitos de ida y vuelta a Córdoba para sufrir operación a los vecinos Diego Cabrera Gañán y Andrés Muñoz Cabezas, ya que así informa la Comisión.

Que pasen a informe de la Comisión las solicitudes de los pescaderos pidiendo se les trasladen sus puestos en el mercado.

Y que asimismo pase a informe de la Comisión la solicitud de doña María Josefa Ayllón, pidiendo se le respete la línea en la casa de su propiedad de calle Plaza República 6.

Se conceden los 15 días de permiso que solicita el empleado Diego Gutiérrez Cabrera.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual y de los cuales se fijará un ejemplar en el sitio de costumbre de esta villa y otro se remitirá para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y asimismo la cuenta demostrativa de ingresos y gastos efectuados en la Administración de arbitrios y que arroja un saldo de 2.190'10 pesetas.

Fueron nombrados los empleados subalternos de este Ayuntamiento Juan López Camacho, Francisco Cachinero Casado, Antonio Romero Torralbo, Isidro Díaz Luna, Administrador del Matadero, Juan Pizarro Luna, escribiente de la Bolsa de Trabajo y Matías Villarreal Expósito, Juan Buenestado Copado, Juan Cabezas Pozuelo y Bartolomé García Galán, empleados de la Administración de Arbitrios.

Sesión ordinaria del día 14

La preside el Alcalde don José Jurado Pozuelo y se acordó:

Aprobar el acta de la anterior así como el informe emitido en la solicitud de los pescaderos que presentaron en la anterior.

Anunciar la subasta para las alcantarillas del Matadero para el día 18 del actual a sus once horas así como el acerado de la escuela de niñas sita en calle San Gregorio para el día 22 a la misma hora.

Que pasen a informe de la Comisión respectiva las solicitudes de Miguel Cabrera Buenestado, Alejandro Higuera Casado y Rafael Bueno Muñoz.

Sesión ordinaria del día 21

Es presidida por el señor Alcalde don José Jurado, acordándose:

Aprobar el acta de la anterior y conceder socorro consistente en billete de ida y vuelta a Córdoba a operarse la vista.

Aprobar las siguientes cuentas: Una de la Electra de 1.322 pesetas por el material y fluido correspondiente al mes de Abril.

Otra de 90'15 pesetas a Angel Jurado, por sus trabajos en el acerado de la Casa-Socorro.

Otra de 71'50 pesetas de José Moreno, por sus trabajos efectuados en el Hospital.

Otra de 87'50 pesetas de Juan Noci, por sus trabajos efectuados en la Fuente del Caño y lavadero.

Otra de Miguel Coca Espejo, de 50 pesetas por transporte de materiales a las dependencias del Matadero.

Otra de 153 pesetas de la Imprenta Renacimiento por 150 Reglamentos del Matadero.

Otra de Alfonso Cantador, comisionado de Quintas de 89'75.

Que la Comisión informe acerca de las reparaciones necesarias en las regueras de calle Luis de Tapia y Pozoblanco, así como de la escuela de niñas número 1 cuyo presupuesto asciende a 70 pesetas.

Se dió cuenta de la subasta celebrada el día 18 para las alcantarillas del Matadero adjudicadas a Gabriel Espejo, como mejor postor.

Oficiar al señor Inspector de obras para que diariamente inspeccione y visite las obras que por administración y subasta efectúa el Municipio.

Que la Comisión de Hacienda se reúna a fin de estudiar la mejor forma de poder arrendar los arbitrios municipales.

Elevar a la Superioridad y quedarse con copia para que sea estudiada las conclusiones presentadas por los señores concejales de la minoría socialista tomadas en el milin celebrado esta tarde.

Sesión extraordinaria del día 25

La preside el señor Alcalde don José Jurado Pozuelo y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior manifestando la presidencia que el objeto de la sesión era nombrar una Comisión compuesta por miembros del Municipio para visitar al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en su venida a Córdoba, quedando nombrados por unanimidad los señores Alcalde, Muñoz Gallego y Yún García.

Sesión ordinaria del día 30

Es presidida por el señor Presidente don José Jurado Pozuelo, acordándose lo siguiente:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar definitivamente la subasta celebrada para los acerados de las escuelas de calle S. Gregorio adjudicada a Diego Romero Torralbo como mejor postor en la cantidad de 561'25 pesetas.

Anunciar la subasta del bordillo y fízon necesarios para arreglo de calle Navalengua.

Se concedió socorro de 25 pesetas para ir a operarse a Madrid a Pedro Torralbo Gómez, billete de ida y vuelta a Córdoba para Juan Díaz Muñoz a ingresar en el Hospital para sufrir operación y que guarde tur-

no en la nómina de lactancia Felipe Barbudo Gutiérrez.

Conceder el permiso reglamentario de 15 días al empleado Pedro Molinero.

Aprobar las siguientes cuentas:

Una de la Sociedad de aguas de 23'90 pesetas por el suministro de Febrero y Marzo pasados.

Otra de don Santiago Sanz, ayudante del Arquitecto de 140 pesetas por los gastos suplidos en viaje a ésta para estudiar el proyecto de los grupos escolares.

Otra del señor Depositario de este Ayuntamiento de 80 pesetas por gastos suplidos en viaje a Córdoba a hacer la liquidación de las cédulas 1933.

Otra de Quiterio Rodríguez de 353 pesetas por seis cajas de leche condensada para la beneficencia.

Otra de 150 pesetas al palafranco por su haberes del mes de Abril.

Otra de Juan Ranchal de 150 pesetas por sus haberes en la parada de sementales durante el mes de Abril.

Otra de don Matías Moreno de 668'90 pesetas importe de las medicinas suministradas a la Beneficencia en el mes de Abril.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 6

La preside el Alcalde don José Jurado Pozuelo y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer por administración las obras del bordillo y fízon de calle Navalengua ya que la subasta anunciada ha quedado desierta.

Que guarde turno en la nómina de lactancia Andrés Vioque Fernández.

Abonar del capítulo de imprevistos al empleado Pedro José Cabezas el importe de los 15 días de su haber que le fueron retenidos con motivo del expediente que se le instruyó.

Aprobar las siguientes cuentas:

Una del Representante en Córdoba correspondiente al trimestre y que arroja un saldo a favor de 5.500'33 pesetas.

Otra de don Bibiano Rico de 350'30 pesetas por las medicinas suministradas a la beneficencia en el mes de Abril.

Otra de 228'50 a que asciende la nómina del Matadero del mes de Mayo.

Otra de don Rafael Mir de las Heras de 400 pesetas importe de su minuta en el recurso promovido por José Cantador Huertos.

Otra de 240 pesetas del señor Alcalde y concejales que fueron a Córdoba a complimentar al Ministro de Obras públicas.

Otra de Martín Coletto García, de 93 pesetas por tres carros de leña combustible para la Casa Ayuntamiento.

Otra de 110 pesetas al Secretario por gastos suplidos en viaje a Córdoba, comisionado para entregar documentos de quintas.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Sesión ordinaria del día 13

La preside el señor Alcalde y se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Que guarden turno en la nómina de lactancia José Muñoz Ruiz, Juan Cabrera Valiente, y Juan Agustín González Fernández.

Que las sesiones se celebren en lo sucesivo los lunes y sábados a las 21-30.

Se dá cuenta de estarse efectuando el bordillo de calle Navalengua, por administración y de que resulta el metro lineal a tres pesetas.

Igualmente se anunciará al público por pregones y edictos que la cobranza de descubiertos en período voluntario termina con este mes.

Sesión ordinaria del día 18

Es presidida por el señor Alcalde don José Jurado y se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y que guarden turno en la nómina de lactancia Pedro Torralbo Gómez y Juan Díaz Muñoz.

Se concede socorro de 30 pesetas para ir a Córdoba a ingresar en el Hospital a Catalina Aguilera Ortega.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 133'60 pesetas por los servicios telefónicos del mes de Mayo.

Otra de 155 por sus haberes en la parada de Sementales durante el mes de Mayo a Juan Ranchal.

Otra del palafranco José Pedraza, por sus haberes del mes de Mayo de 155 pesetas.

Otra de don Matías Moreno, de 590'10 pesetas por las medicinas suministradas a la beneficencia en el mes de Mayo.

Otra de don Pedro Luis Cámara, de 275 pesetas por igual concepto que la anterior.

Otra de 1.321'60 pesetas por material y fluido eléctrico del mes de Mayo.

Se faculta a la presidencia para que nombre la persona que le merezca más garantías a fin de nombrarle agente ejecutivo.

Que se guarde riguroso turno de antigüedad para el cobro de descubiertos por la vía de apremio.

Sesión ordinaria del día 25

La preside el señor Alcalde don José Jurado Pozuelo y se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Admitir las dimisiones que como músicos presentan los hermanos Francisco, Juan José, Pedro y José Serrano Cepas.

Se concede permiso de 15 que solicita la mecanógrafa señorita Gañán.

Despedir a la encargada de la limpieza de la Casa de Socorro, ya que en la pasada huelga ejerció coacciones y ver e informarse de la persona que le ha de sustituir.

Villanueva de Córdoba 5 de Agosto de 1934. - El Alcalde, Miguel Toril. - V.º B.º: El Secretario, J. Moreno.

Diligencia. - El precedente extracto fué aprobado por este Ayunta-

miento en la sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 1934.

Conste así en Villanueva de Córdoba a 11 de Septiembre de 1934. - Miguel Toril. - El Secretario, J. Moreno.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 405

Don Francisco Adame Hernández, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Priego de Córdoba.

Hago saber: Que estando confeccionados y aprobados por la Corporación municipal de mi presidencia los padrones de aguas potables, escarpates, rejas voladizas, aguas de regadío y de uso industrial, y el de postes, palomillas y cables aéreos, que han de regir en el ejercicio actual de 1935 en este Municipio; quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante durante 15 días a partir desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes en ellos comprendidos examinar sus cuotas y formular las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba 25 de Enero de 1935. - Francisco Adame.

DOS TORRES

Núm. 414

Don Roque Serrano López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Dos Torres.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 20 del actual, resolvió por acuerdo unánime, convocar a concurso para proveer en propiedad la plaza de Matrona de la Beneficencia municipal, dotada con el haber de 1.050 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será el de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo extenderse aquella en papel de la clase 8.ª y se unirán a la misma los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de la conducta de la Alcaldía de residencia.
- Título o testimonio notarial del mismo.
- Otros documentos que justifiquen los méritos que los concursantes aduzcan.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Gobierno formulará propuesta, apreciando libremente los méritos de los concursantes, y el Ayuntamiento a la vista de ello hará la designación.

Dos Torres 22 de Enero de 1935. - El Alcaldé, Roque Serrano.

PUENTE GENIL

Núm. 418

Don Alejandro González Márquez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Puente Genil.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos inscritos en el alistamiento formado para el corriente año y que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente con el fin de que comparezcan a las sesiones de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en la Casa Consistorial los días 10 y 17 del próximo mes de Febrero a las doce de la mañana, advirtiéndoles que de no concurrir a este último acto por sí o persona que los representen los comprendidos en el artículo 46 de dicho Reglamento serán declarados prófugos para todos los efectos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Puente Genil 26 de Enero de 1935.

A. González.

Mozos que se citan

Almeda Capilla Antonio, hijo de Francisco y Francisca; Arjona Jiménez Francisco, de Antonio y Soledad; Aragón Aranda Carmelo, de Jose y Antonia; Aranda Cosano Rafael, de Manuel y Antonia; Arroyo Gil Rafael, de Francisco y Carmen; Avilés Jiménez Rafael, de José y Carmen.

Avilés Fernández Juan, de Rodrigo y Concepción; Baena Quintero José, de José y Rosario; Bonilla Martín José, de Antonio y Dolores; Cabezas Cosano Manuel, de José y María; Cabezas Santos José, de Enrique e Hipólita; Cáceres Chaparro Antonio Luis, de Miguel y Carmen.

Cáceres Luna José, de Antonio y Manuela; Cejas Guerrero Antonio, de Rosario; Cuenca Guerrero Valeriano, de José y Rosario; Delgado Alcaide Antonio, de Francisco y Carmen; Delgado Bascón Fernando, de Manuel y Carmen; Fernández Alvarez José, de Elvira.

Fernández Mansilla José, de Concepción; Florido Matas Antonio, de Antonio y Concepción; Franco Morillo Nicolás de Francisco y Rosario; Gálvez Baena José, de Fulgencio y Carmen; García Cejas Miguel, de Miguel y Dolores; Gutiérrez García Agustín, de Antonio y Rosalía.

Gálvez Baena José, de José y Rosario; Jiménez Quero Antonio, de Francisco e Isabel; Ligero Cortés Francisco, de Francisco y Josefa; Luque Fernández José, de José y Encarnación; Luque Serrano Alfonso, de Alfonso y Matilde; López Espejo Domingo, de Domingo y Matilde.

Matas García Francisco, de Antonio y Encarnación; Márquez Cuesta Rafael, de José y Carmen; Morales Borrego José, de Eduardo e Hipólita; Morales Ruiz Jose, de Enrique y Concepción; Montilla González Francisco, de Francisco y Matilde; Muñoz Cuenca Antonio, de Manuel y María.

Muriel Valera Francisco, de Pascual y Carmen; Montero José, de José; Polos Gutiérrez Rafael, de José y Araceli; Peña Pérez Manuel, de Concepción; Pérez Asegia José, de Jerónimo y Rosario; Páez Accifar José Manuel, de Jerónimo y Rosario.

Quintero Quintero Francisco Manuel, de Francisco y Joaquina; Rivas Pozo Francisco, de Antonio y Brígida; Pérez Ruiz Pozo José, de Manuel y Dolores; Rivas Aguilera Antonio, de Domingo y Mercedes; Rivas Guerrero Antonio, de Francisco y María; Rivero Cosano Antonio, de Francisco y María.

Ruiz Alcoba Modesto, de Dionisio y Elena; Ruiz Ruiz Francisco de Rafael y Carmen; Ribodigo Campos Fernando, de Andrés y María; Ribodigo Campos José, de Andrés y María; Sánchez Montufo Luis, de José y Pilar; Sánchez Romero Rafael, de Antonio y Margarita.

Santos López Julián, de Julián y María; Serrano Bailón José, de Santiago y Dolores; Valverde Pérez Manuel, de Francisco y Dolores; Villodres Villalba Francisco, de Manuel y Encarnación; Cabello Beltrán Fernando, de José y Carmen; Navas López Antonio, de Antonio y Dolores.

Prieto Santos Santiago, de Luis y Carmen; Romero Cabello Manuel, de Luis y Concepción; Padilla Gálvez Francisco, de Francisco y Mariana; Perales Tabares Antonio, de Antonio y Rosa; Dorado Tenllado Manuel, de Manuel y Matilde.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 419

Don Francisco del Toro Costa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año próximo pasado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 del Estatuto municipal y el 34 del Reglamento sobre población y términos, queda expuesto al público en esta Oficina de la Secretaría, para que durante el plazo de 15 días todos los habitantes del término puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que a su derecho crean conducentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres a 22 de Enero de 1935. — El Alcalde, Francisco del Toro.

Núm. 448

Don Francisco del Toro Costa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año próximo pasado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 del Estatuto municipal y el 34 del reglamento sobre población y términos, queda expuesto al

público en esta oficina de la Secretaría, para que durante el plazo de 15 días todos los habitantes del término puedan examinarlos y aducir las reclamaciones que a su derecho crean conducentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres a 22 de Enero de 1935. — El Alcalde, F. del Toro.

LUQUE

Núm. 421

Don José Burgos Carrillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta población.

Hago saber: Que durante el plazo de 40 días se cobrará en período voluntario los derechos sobre guarda rra rural correspondientes al segundo semestre de 1934, así como los derechos sobre vigilancia de establecimientos públicos correspondientes al 2.º, 3.º y 4.º trimestres de indicado año 1934; cuyo plazo será a contar de esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luque 26 de Enero de 1935. — José Burgos.

SANTA EUFEMIA

Núm. 429

Don Arsenio Romero Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Santa Eufemia.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo de esta naturaleza Antonio Caballero Buciegas, hijo de Nicomedes y de Isabel, el cual se halla comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente tendrá lugar los días 10 y 17 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Santa Eufemia 28 de Enero de 1935. — El Alcalde, Arsenio Romero.

ADAMUZ

Núm. 430

Igorándose el paradero de los mozos José Panilla Montero, hijo de Domingo y Fidela y Camilo de Solís Luque, de Camilo y Teresa; naturales de este término municipal, comprendidos en el alistamiento del actual año, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos

o personas de quienes dependan, que por el presente se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les represente los días 27 del actual, 10 y 17 del próximo mes de Febrero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados en cuyos actos podrán exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados.

Adamuz a 24 de Enero de 1935. — El Alcalde, Pedro Galán.

CORDOBA

Núm. 435

De interés para todos los deudores a los fondos municipales

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada anoche, se sirvió conceder una moratoria desde ahora hasta el día 28 del próximo mes de Febrero para que los contribuyentes que por cualquier concepto, tengan recibos pendientes de pago, en la Recaudación Ejecutiva municipal, puedan satisfacerlos sin ninguna clase de recargos.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para general conocimiento.

Córdoba 29 de Enero de 1935. — El Alcalde, B. Garrido.

HORNACHUELOS

Núm. 449

Don Adolfo Cañero González de Requena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública para el nombramiento de Recaudador municipal para la recaudación voluntaria y ejecutiva del Reparto de utilidades del corriente ejercicio, así como cuantos créditos puedan resultar a favor del Ayuntamiento por otras exacciones, por término de veinte días hábiles, para que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría de esta Corporación y durante las horas de las nueve a las trece, las proposiciones que se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Los que aspiren a tomar parte en la subasta acreditarán haber consignado la cantidad de siete mil seiscientos setenta y tres pesetas a que asciende el cinco por ciento de la cantidad a cobrar conocida, ampliándose aquélla, por el adjudicatario hasta la suma de cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y una pesetas sesenta y tres céntimos, en concepto de depósito definitivo que deberá constituir en la forma que señala el artículo diez del Reglamento de Con-

tratación de obras y servicios municipales y en los valores que determina su artículo once.

Con los pliegos entregarán el resguardo del depósito municipal y cédula personal del proponente.

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta y entregadas, bajo sobre, en que se consigne: «Proposición para optar a la subasta para el cobro del Reparto de utilidades de mil novecientos treinta y cinco y otros créditos», firmando el presentador.

Para el bastanteo de poderes se designa a los señores Letrados de Córdoba y Posadas.

El acto, sujeto a las formalidades reglamentarias, tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante la mesa compuesta por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue con asistencia del señor Regidor Síndico y Notario público, a las once horas del siguiente día al en que transcurra los veinte hábiles a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y si dicho día resultase festivo, se verificará a la misma hora del siguiente hábil.

Será preferida la proposición que se haga haciendo más bajo el premio de cobranza, el cual nunca podrá exceder del tres por ciento para las cuotas del Reparto y con respecto a los demás créditos, sólo tendrán derecho a cobrar los apremios de Instrucción, ya que no puede señalarse premio alguno de cobranza a las demás exacciones.

Si entre las proposiciones admitidas resultasen dos o más iguales más ventajosas se verificará licitación entre ellas por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El rematante se someterá a las condiciones del presente edicto, pliego de condiciones formado para este servicio, Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro

y cuantas disposiciones regulen estos servicios.

Hornachuelos veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco. — A. Cañero.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de con cédula personal de clase..... número..... de orden, enterado del anuncio publicado por el señor Alcalde en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... correspondiente al día..... para proceder al nombramiento de Recaudador municipal para el Repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y cinco, así como cuantos créditos puedan resultar a favor de este Ayuntamiento por otras exacciones y pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se comprometo a verificar el cobro del Repartimiento al..... por ciento como premio de cobranza y verificar su recaudación y la de los demás créditos que se le entreguen en los plazos y condiciones estipulados en el pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes, ofreciendo a la vez como garantía para responder de mi gestión (en metálico o valores, en la forma que determina el artículo octavo del pliego de condiciones).

(Fecha y firma del licitador).

LA VICTORIA

Núm. 445

Don Tomás Alcaide Bas, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades de este Municipio. Hago saber: Que formado por la Junta de mi presidencia el repartimiento general de utilidades de este Municipio para el año actual de 1935 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, durante los cuales y los 3 días siguientes puede ser examinado por las personas interesadas y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

La Victoria a 29 de Enero de 1935. Tomás Alcaide.

- 4 Muños González Manuel, 39 39 id. P. Romera 31, bracero id.
- 5 Muñoz Muñoz Cucas, 34 34 id. M. Rosales 1, propietario id.
- 6 Ibáñez Bueno Francisco, 35 35 id. Eras 95, bracero id.
- 7 Barco Delgado Juan, 39 39 id. P. Romera 23, id. id.
- 8 Barco Ruiz Juan (mayor), 66 66 id. Corona 49, propietario id.
- 9 Barco Ruiz Juan (menor), 60 60 id. M. Rosales 2, industrial id.
- 10 Barca Cabrera Eduard, 51 51 id. Vadofresno 26, propietario id.
- 11 Barca Cabrera Juan, 48 48 id. id. 29, id. id.
- 12 Barrera Ruiz Bernabé, 59 59 id. C. de Pozuela 8, id. id.
- 13 Barrera Campos Antonio, 34 34 id. Grama 10, bracero id.
- 14 Barrera Ibáñez Bernardo, 34 34 id. Cuarterón 13, id. id.
- 15 Barrera Prieto Alonso, 47 47 id. Cantueso 6, id. id.
- 16 Barrera Redondo Pedro, 34 34 id. Cuarterón 13, id. id.
- 17 Barrera Reina Bernardo, 50 50 id. M. Rosales 7, id. id.
- 18 Barrera Reina Pedro, 54 54 id. Pósito 6, industrial id.
- 19 Barrera Ruiz Juan A., 50 50 id. Cuarterón 13, bracero id.
- 20 Bergillos Miguel Domingo, 44 44 id. Pósito 13, id. id.
- 21 Bergillos Miguel Juan, 39 39 id. id. 13, id. id.
- 22 Bergillos Ramírez Fernando, 42 42 id. Barrionuevo 23, id. id.
- 23 Burgos Serrano Antonio, 41 41 id. Cantillo 18, id. id.
- 24 Aguilera Ariza Camilo, 49 49 id. Vadofresno 4, id. id.
- 25 Algar Mármol Antonio, 57 57 id. M. Vega 16 albañil id.
- 26 Algar Ruiz Antonio, 36 36 id. Castillo 2, industrial id.
- 27 Algar Vera Andrés, 49 49 id. Barrionuevo 55, albañil id.
- 28 Aragón León Antonio, 60 60 id. Cuarterón 31, jornalero id.
- 29 Arjona Barrera Francisco, 55 55 id. id. 21, id. id.
- 30 Arjona Contreras Bartolomé, 62 62 id. Eras 36, propietario id.
- 31 Arjona Flores Francisco, 45 45 id. id., jornalero id.
- 32 Arjona Lara Juan Manuel, 68 68 id. id. 7, industrial id.
- 33 Arrabal Campos Bartolomé, 35 35 id. id. 60, jornalero id.
- 34 Arrabal Guerrero Bartolomé, 64 64 id. id. 60, propietario id.
- 35 Ayala Vera Francisco, 57 57 id. M. Rosales 16, id. id.
- 36 Ayala Vera José, 45 45 id. Sres. Curas 2, id. id.
- 37 Fuentes Hurtado Domingo, 53 53 Lucena, Juego Pelota 12, bracero id.
- 38 Fuentes Hurtado José, 44 44 id. G. Alaminos 67, albardonero id.
- 39 Fuentes Hurtado Pablo, 57 57 id. Alamos 80, vendedor id.
- 40 Fuentes Jiménez Pedro, 69 69 id. Coso 18, conserje id.
- 41 Fuillerat Carrasco Francisco, 40 40 id. Molino 1, panadero id.
- 42 Urbano Luna Rafael, 39 39 id. Egido del Valle, jornalero id.
- 43 Machado Medina Juan, 38 10 id. C. El Horcajo, id.
- 44 Maíllo Arrabal Antonio, 68 68 id. Peñuela 8, carnicero id.
- 45 Maíllo Ayala Antonio, 36 36 id. H. Cabello 4, albañil, id.
- 46 Maíllo Ayala Juan, 36 36 id. A. Gómez 31, jornalero id.
- 47 Maíllo Ayala Pedro, 32 6 id. Aguardentería 1, id. id.
- 48 Maíllo Ayala Rafael, 32 6 id. Huertas 15, id. id.
- 49 Maíllo Castilla Jerónimo, 49 49 id. Cánovas 88, id. id.
- 50 Maíllo Gómez Juan, 34 34 id. Maquedano 27, zapatero id.
- 51 Maíllo Moreno Carlos, 44 44 id. Peñuela 3, carnicero id.
- 52 Maíllo Moreno José, 43 43 id. G. Lozano 14, sastre id.
- 53 Maíllo Rivert Francisco, 51 51 id. Maquedano 13, propietario id.
- 54 Maíllo Ruiz Antonio, 32 6 id. F. P. Cortés 12, Talabartero id.
- 55 Maíllo Ruiz Domingo, 34 34 id. Calzada 26, guarnicionero id.
- 56 Maíllo Ruiz Francisco, 36 36 id. Alhama 44, escribiente id.
- 57 Maireles Chacón Julián, 40 40 id. Barrio 15, jornalero id.
- 58 Maireles Díaz Tomás, 34 34 id. id., id. id.
- 59 Maireles Muñoz José, 44 44 id. Molino 14, id. id.
- 60 Maldonado Alcázar Antonio, 44 44 id. C. Marín 73, encalador id.
- 61 Maldonado García Angel, 36 36 id. Arévalo 8, chófer id.
- 62 Manjón Cabeza Antonio, 57 57 id. G. Alaminos 27, procurador capacidad.
- 63 Manjón-Cabeza Bergillos Santos, 63 63 id. Ancha 15, propietario cabeza.
- 64 Manjón Cabeza Fuerte Vicente, 30 30 id. Onieva 10, abogado capacidad.
- 65 Manjón-Cabeza Lara Antonio, 66 66 id. id. 10, propietario cabeza.
- 66 Manjón Cabeza Ramírez Fernando, 56 56 id. Cervantes 2, industrial id.
- 67 Marcos Mateu Pascual, 53 53 id. Granada 12, id. id.
- 68 Marín Juárez Domingo, 36 36 id. Arévalo 42, jornalero id.
- 69 Marín Molina Juan Antonio, 36 36 id. P. Mercado 6, id. id.
- 70 Marín Moreno Juan, 34 13 id. Pleito 36, id. id.
- 71 Marín Muriana José, 32 6 id. Granada 7, id. id.
- 72 Marín Ramírez Rafael, 57 57 id. Cabrillana 18, id. id.
- 73 Marín Romero Rafael, 31 31 id. Pleito id. id.
- 74 Marín Vida Manuel, 51 11 id. Molino 21, ordenanza id.
- 75 Mármol Servián Antonio, 32 16 id. Aguardentería 19, jornalero id.
- 76 Martín Atienza José, 38 6 id. P. Alfonso XII 12 representante id.
- 77 Martín Burguillos Manuel, 30 30 id. Rute 30 albañil id.
- 78 Martín Carmona Felipe, 44 44 id. Jabonero 322, jornalero id.
- 79 Martín Carmona Francisco, 44 41 id. id. 321, propietario id.
- 80 Martín García Salvador, 49 10 id. G. P. Rivera 50, jornalero id.
- 81 Martín Martín Francisco 46 5 id. id. N. A. Rubio, id. id.
- 82 Martínez Aguilar Simeón, 53 53 id. Pascual 68, bracero id.
- 83 Martínez Arjona Joaquín, 50 50 id. Alamos 28, zapatero id.
- 84 Martínez Arjona José, 53 53 id. J. Medina 103, N. id.
- 85 Martínez Córdón Juan Antonio, 56 56 id. Cacerío de Sartén, jornalero id.
- 86 Martínez García Francisco, 53 53 id. S. Marcos 24, id. id.
- 87 Martínez Huete Diego, 45 45 id. C. Marín 6, id. id.
- 88 Martínez Linares Agustín, 54 54 id. La Romera 20 id. id.
- 89 Martínez López Luis, 55 55 id. La Morena 7, id. id.
- 90 Martínez Romero Juan José, 34 34 id. V. Valle 243 propietario id.
- 91 Martínez Sánchez Miguel, 51 54 id. C. C. Pizarro 32, bracero id.
- 92 Martínez Viso Aurelio, 34 34 id. Palacios 28, id. id.
- 93 Martos Calzado Francisco, 61 61 id. Salidos 5 y 7, id. id.
- 94 Martos Calzado Juan A. 38 38 id. A. Gómez 19, espartero id.
- 95 Martos Castillo Francisco, 64 64 id. Canteras 8, jornalero id.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Número 6.086

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE CORDOBA

PARTIDO JUDICIAL DE LUCENA

LISTA DE VARONES que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden.—Apellidos y nombres.—Edad.—Tiempo de residencia.—Vecindad y domicilio: Ayuntamiento.—Calle y número
Profesión o títulos académicos o profesionales.—Concepto de clasificación

- 1 Moyano Repullo José, 46 44 Encinas Reales, Vadofresno 2, labrador cabeza
- 2 Muñoz Ayala Juan, 56 56 id. Eras 51, propietario id.
- 3 Muñoz Ayala Pedro, 42 42 id. Obispo 8, id. id.

- 96 Martos Córdoba Antonio, 45 45 id. J. de Teva 7, id. id.
 97 Martos Fernández Francisco, 30 30 id. Granada 5, id. id.
 98 Martos Hermoso Vicente, 54 54 id. Sta. Marta Baja 7, id. id.
 99 Martos Hurtado Rafael, 34 34 id. A. Gómez 95, id. id.
 100 Martos López Andrés, 35 35 id. Ancha 22, id. id.
 101 Martos López Nicolás, 42 42 id. Navas 6, cochero id.
 102 Martos Sánchez Francisco, 52 42 id. Santiago 6, jornalero id.
 103 Martos Sánchez Nicolás, 50 50 id. Arriera 1, sirviente id.
 104 Martos Serrano Juan, 62 62 id. Peñuela 7, jornalero id.
 105 Mata Nieva Gómez Juan, 35 35 id. Almazán 1, zapatero id.
 106 Mayorgas Hurtado Rafael, 32 6 id. V. El Gallo, jornalero id.
 107 Mayorgas López Antonio, 49 49 id. Llorente el Ciego, hornero id.
 108 Mayorgas Pino Antonio, 42 42 id. Rute 25, bracero id.
 109 Mayorgas Romero Francisco, 43 43 id. id. 43, id. id.
 110 Medina González Rafael, 39 39 id. M. Alamo 13, Relojero id.
 111 Medina Luque Francisco, 58 58 id. H. Molina 2, propietario id.
 112 Medina Moyano Juan A., 38 38 id. J. Márquez 26, id. id.
 113 Medina Ortiz José, 50 50 id. La Molina 228, bracero id.
 114 Medina Ramiro Antonio, 49 49 id. Arévalo 15, propietario id.
 115 Medina Valle Antonio, 44 44 id. La Moreria 7, jornalero id.
 116 Medina Zamora Angel, 54 54 id. Diego F. del Pozo 19, id. id.
 117 Menci Gómez Manuel, 43 43 id. Corralas 19, id. id.
 118 Mendoza Cabello José, 38 38 id. Iglesia 49, arriero id.
 119 Mendoza Calvillo Rafael, 32 6 id. Pleito 2, jornalero id.
 120 Mendoza Onieva Juan, 37 37 id. Ancha 34, id. id.
 121 Mercado Mena Luis, 41 41 id. La Mata 74, id. id.
 122 Molero Bergillos Manuel, 38 38 id. P. Aguilar 7, dependiente id.
 123 Molero Carmona Pedro, 34 34 id. J. Pelota 18, bradero id.
 124 Molero Moyano Pedro, 42 42 id. Ancha 18, cobrador id.
 125 Molero Moyano Rafael, 34 34 id. J. Patela 25, bracero id.
 126 Molero Rodríguez Rafael, 34 34 id. Arévalo 29, propietario id.
 127 Molero Ruiz Antonio, 56 56 id. V. Las Navas 10, labrador id.
 128 Molero Varo Francisco, 39 39 id. Porcuna 25, jornalero id.
 129 Molerán Rivas Francisco, 61 61 id. J. Blázquez 16, id. id.
 130 Molerán Rivas Rafael, 51 51 id. V. Blanca 71, arrendatario id.
 131 Molina Alcántara José, 44 44 id. F. de P. Cortés 30, propietario id.
 132 Molina Aragon Juan Antonio, 35 35 id. Mures 9, jornalero id.
 133 Molina Herrero Juan María, 42 42 id. Molinos 31, id. id.
 134 Molina Ojeda Juan, 64 25 id. Fuentevieja 21, id. id.
 135 Molina Ruiz Pedro, 61 24 id. R. Parreras 220, propietario id.
 136 Molinero Burgos José, 38 38 id. Arena 10, jornalero id.
 137 Molinero Jiménez Vicente, 35 35 id. Pajarillas 14, id. id.
 138 Monllor Soler Ramón, 44 10 id. Veracruz industrial id.
 139 Montero Rojas José, 48 48 id. Santiago 48, albañil, id.
 140 Montero Sánchez Miguel, 37 8 id. J. de Teba 2, chófer id.
 141 Montes Campos Bernardo, 44 13 id. Cuenca 298, bracero id.
 142 Montes Cubero Francisco, 41 10 id. Palacios 2, jornalero id.
 143 Montes Fernández Fernando, 35 35 id. G. G. Alaminos, tornero id.
 144 Montes Henares Miguel, 35 35 id. M. Navas 39, propietario id.
 145 Montes Herrador Antonio, 44 11 id. X. Cerros 110, propietario id.
 146 Montes Jerez Antonio, 44 11 id. Mediabarba 11, jornalero id.
 147 Montes Mata Antonio, 54 13 id. Atargea propietario id.
 148 Montes Muriel Francisco, 66 66 id. Santiago id. id.
 149 Montes Pérez Nicolás, 45 46 id. S. Pedro 81, jornalero id.
 150 Montes Rodríguez Francisco, 64 64 id. Plaza A. y B. 30, propietario id.
 151 Montesino Varo Manuel, 49 24 id. E. P. Toros 21, empleado id.
 152 Montilla Aguilera Blas, 36 36 id. Medioculo 260, bracero id.
 153 Montilla Aguilera Manuel, 36 36 id. La Rosa, id. id.
 154 Montilla Domingo Joaquín, 34 34 id. Ancha 27, médico capacidad.
 155 Montilla Domingo Pedro, 44 44 id. id. 21, id. id.
 156 Montilla Jiménez Andrés, 44 44 id. Callados 11, jornalero cabeza.
 157 Montilla Jiménez Faustino, 40 40 id. Alamos 74, id. id.
 158 Montilla López Antonio, 31 31 id. H. Frailles, id. id.
 159 Montilla Pérez Manuel, 63 63 id. Farruco 190, propietario id.
 160 Montilla Tirado Antonio, 56 56 id. Onieva 12, tratante id.
 161 Mora Aguilera Francisco, 64 64 id. Canalejas 5, G. municipal, id.
 162 Mora Aguilera Rafael, 56 56 id. P. alta y baja 50, industrial id.
 163 Mora Chacón José María, 61 61 id. San Pedro 42, propietario id.
 164 Mora Escudero José de, 34 34 id. id. 7, id. id.
 165 Mora Jiménez José de, 40 40 id. id. 34 id. id.
 166 Mora Luna Francisco, 55 55 id. Viana 5, jornalero id.
 167 Mora Romero José, 31 31 id. A. Eulate 9, propietario id.
 168 Moraira Calabrés Domingo, 63 62 id. G. Lozano 7, carbonero id.
 169 Moral Barranco Rafael, 58 58 id. C. Marín 41 electricista id.
 170 Moral Fuerte José, 53 53 id. Ancha 5, barbero id.
 171 Morales Aguilera Rafael, 52 11 id. Pelagamas 195, jornalero id.
 172 Morales Cuenca Antonio, 70 70 id. Cervantes 22, representante id.
 173 Morales González Francisco, 55 55 id. Fuentevieja 15, afilador id.
 174 Morales Mellado José, 36 8 id. Cánovas 63, procurador capacidad.
 175 Morales Ortiz Gregorio, 48 48 id. G. Baena 12, bracero cabeza.
 176 Morales Ortiz Juan, 47 47 id. P. Alta y baja 11, jornalero cabeza.
 177 Morales Pérez Francisco, 59 59 id. Fuentevieja 2, zapatero id.
 178 Morales Pérez José, 54 54 id. Onieva 5, jornalero id.
 179 Morales Pineda Rafael, 51 24 id. Iglesia 7, propietario id.
 180 Morales Ruiz Rafael, 64 64 id. Pozo 8, albañil id.
 181 Morán Miranda Luis, 37 37 id. San Pedro 10, Labrador id.
 182 Morante García Antonio, 37 37 id. Cabrellana 10, jornalero id.
 183 Morante Jiménez Francisco, 38 38 id. A. Gómez 45, empleado id.
 184 Morante Montes Francisco, 34 34 id. Almazán 1, zapatero id.
 185 Morante Rojas Francisco, 30 50 id. Onieva 1, albañil id.
 186 Moreno Aranda José, 41 41 id. Molina 6, id. id.
 187 Moreno Budía Juan, 44 44 id. Alhama 26, bracero id.
 188 Moreno Calderón Francisco, 54 54 id. Marichinajo 146, agricultor id.
 189 Moreno Calzado Antonio, 62 62 id. Flores de Negrón 14, albañil id.
 190 Moreno Calzado 38 9 id. Cánovas 62, A. Comercial id.
 191 Moreno Campos Juan, 51 8 id. La Barrera 10, jornalero id.
 192 Moreno Campos Juan, 34 9 id. Rute 36 id. id.
 193 Moreno Cañete Alejandro, 64 65 id. S. Marta baja 5, propietario id.
 194 Moreno Cotacida Francisco, 54 54 id. J. Blázquez 41, jornalero id.
 195 Moreno Cotacida Manuel, 46 46 id. M. Alonso 4, propietario id.
 196 Moreno Fernández Manuel, 45 45 id. Cesteras 5, albañil id.
 197 Moreno Flores Joaquín, 50 59 id. A. Eulate 24, id. id.
 198 Moreno Gómez Genaro, 82 32 id. G. y Hernández 39, jornalero id.
 199 Moreno Herrero Nicolás, 47 47 id. Peligros 5, propietario id.
 200 Moreno Lara Alejandro, 32 32 id. S. Marta baja 5, labrador id.
 201 Moreno Lara Felipe, 35 33 id. E. Castelar 16, propietario id.
 202 Moreno Lara Gabriel, 40 40 id. P. Agustín 3. P. agrícola capacidad,
 203 Moreno Lavela Miguel, 44 44 id. Salamanca 7, jornalero cabeza.
 204 Moreno López Juan, 57 57 id. Pérez 89, agricultor id. id.
 205 Moreno Luque Manuel, 57 57 id. E. Castelar 2, abogado capacidad.
 206 Moreno Malla José, 30 30 id. Ancora 8, jornalero cabeza.
 207 Moreno Martín José, 34 54 id. Molino 48, industrial id.
 208 Moreno Molero Juan, 39 39 id. La Barrera 4, zapatero id.
 209 Moreno Molero Miguel, 38 38 id. J. Blázquez 44, id. id.
 210 Moreno Moro José, 38 38 id. id. 21, jornalero id.
 211 Moreno Muñoz Antonio, 49 49 id. E. Castelar 13, propietario id.
 212 Moreno Pedrosa Juan Antonio, 54 54 id. Ancha 42, id. id.
 213 Moreno Pérez José, 50 50 id. Molino 27, jornalero id.
 214 Moreno Ruiz Felipe, 41 41 id. Ancha 39, carpintero id.
 215 Moreno Serrano José, 54 44 id. A. Pérez 11, alfarero id.
 216 Moreno Varo Fernando, 54 54 id. Indiano 8, bracero id.
 217 Morillo Peña Pedro, 47 47 id. J. Blázquez 19, empleado id.
 218 Moscoso Barranco Antonio, 35 35 id. S. Pedro 56, jornalero jd.
 219 Moscoso Barranco Cristóbal, 37 37 id. Feria 16, id. id.
 220 Moscoso Cuenca Jerónimo, 58 58 id. A. Eulate 22, corredor id.
 221 Moyano Barca Enrique 55 8 id. Los Gregorios 382, propietario id.
 222 Moyano Córdoba Francisco, 37 37 id. Arriera 6, jornalero id.
 223 Moyano Fuentes José, 30 30 id. Lademora 16, id. cabeza.
 224 Moyano Ronda J. Manuel, 63 63 id. Moyano Alto 127, id. id.
 225 Moyano Tomé Francisco, 54 29 id. Guitera 213, propietario id.
 226 Muñoz Alcalá Antonio, 22 32 id. J. López Caja 7, industrial id.
 227 Muñoz Amaro José, 35 35 id. Pajarillos 14, jornalero id.
 228 Muñoz Aragón Fernando, 32 32 id. P. República 17, empleado id.
 229 Muñoz Arcos Antonio, 40 9 id. J. Pelota 35, bracero id.
 230 Muñoz Arroyo José, 36 36 id. J. M. Castilla 4, velonero id.
 231 Muñoz Bergillos Antonio, 58 58 id. Porcuna 7, jornalero id.
 232 Muñoz Burgos Francisco, 39 39 id. Villegas 178, id. id.
 233 Muñoz Burgos Pedro 54 54 id. Onieva 17, id. id.
 234 Muñoz Bustamante José, 38 38 id. P. Alta y baja 34, vendedor id.
 235 Muñoz Caballero Antonio 57 57 id. Sta. Marta baja 15, jornalero id.
 236 Muñoz Caballero Anselmo, 46 45 id. Almazán 3, id. id.
 237 Muñoz Cabello Jerónimo, 38 38 id. La Barrera 45, id. id.
 238 Muñoz Cabello Manuel, 57 57 id. 14 de Abril 89, zapatero id.
 239 Muñoz Cabeza José María, 36 35 id. A. Ruiz 96, jornalero id.
 240 Muñoz Cabeza Martín, 32 32 id. C. Marín 85, jornalero id.
 241 Muñoz Cabrera Antonio, 51 51 id. Sta. Marta 27 id. id.
 242 Muñoz Cabrera José, 62 62 id. Arriera 12, chófer id.
 243 Muñoz Cantero José, 39 39 id. Arévalo 25, jornalero id.
 244 Muñoz Cañete Antonio, 34 34 id. Alamos 57, albañil id.
 245 Muñoz Cárdenas Juan, 43 43 id. J. Pelota 56, chófer id.
 246 Muñoz Cárdenas Pedro, 58 58 id. D. Pérez 3, empleado id.
 247 Muñoz Corpas Francisco, 60 60 id. Cánovas 65, jornalero id.
 248 Muñoz Corpas José, 52 52 id. C. Marín 47, id. id.
 249 Muñoz Cortés Andrés, 38 38 id. Cabrellana 20, id. id.
 250 Muñoz Cuenca Juan, 64 64 id. G. Alaminos 67, id. id.
 251 Muñoz Cuenca Juan, 34 34 id. A. B. Carmen 6, id. id.
 252 Muñoz Chacón Juan Pedro, 37 37 id. Arévalo 56, empleado id.
 253 Muñoz Domínguez Juan, 50 50 id. La Morena 3, jornalero id.
 254 Muñoz Dorado Manuel, 64 64 id. Alhama 18, id. id.
 255 Muñoz Escudero Gregorio, 32 8 id. D. Pérez 11, jornalero id.
 256 Muñoz Espejo Antonio, 40 40 id. C. Marín 43, id. id.
 257 Muñoz Espejo Manuel, 50 50 id. Molino 9, empleado id.
 258 Muñoz Espejo Manuel, 34 34 id. Mediabarba 47, jornalero id.
 259 Muñoz Exojo Pedro, 43 43 id. La Parra 1, zapatero id.
 260 Muñoz Guillén Antonio, 44 44 id. C. C. Pizarro 15, id. id.
 261 Muñoz Guillén Eduardo, 43 43 id. Peñuela 6, tornero id.
 262 Muñoz Guillén Eugenio, 34 34 id. Ancha 24, id. id.
 263 Muñoz Hidalgo Joaquín, 44 44 id. A. Serrano 19, zapatero id.
 264 Muñoz Hinojosa Antonio, 41 41 id. Rute 6, albañil id.
 265 Muñoz Huete Antonio, 59 59 id. Cortijo Nuevo 82, guarda id.
 266 Muñoz Jiménez Francisco, 37 57 id. D. Pérez 11, jornalero id.
 267 Muñoz Jiménez José, 55 55 id. O. D. Valdecañas 24, zapatero id.
 268 Muñoz Jiménez José, 40 40 id. Salamanca 2, jornalero id.
 269 Muñoz Juárez Juan, 42 42 id. Rute 16, id. id.
 270 Muñoz Lara Pedro, 52 52 id. J. M. de Castilla 10, id. id.
 271 Muñoz Lavela Miguel, 65 65 id. Ll. el Ciego 1, corredor de aceites id.
 272 Muñoz López Antonio, 38 38 id. Mediabarba 42, jornalero id.
 273 Muñoz López Francisco, 46 46 id. Murana 112, propietario id.
 274 Muñoz López Francisco, 45 45 id. C. Marín 19, jornalero id.
 275 Muñoz López José, 43 43 id. Ancha 8, id. id.
 276 Muñoz López Pedro, 34 34 id. Jerónimo Medina 2, propietario id.
 277 Muñoz Lozano Antonio, 72 6 id. Pi y Margall 76, jornalero id.
 278 Muñoz Mailló Manuel, 46 46 id. G. Baena 8, id. id.
 279 Muñoz Molinero Francisco, 34 34 id. La Merina 11, guarda id.
 280 Muñoz Monteserín Manuel, 34 34 id. J. Blázquez 16, jornalero id.
 281 Muñoz Moreno Antonio, 40 40 id. Alhama 15, albañil id.
 282 Muñoz Muñoz Cristóbal, 46 46 id. C. C. Pizarro 31, zapatero id.
 283 Muñoz Muñoz Eduardo, 48 48 id. Alamos 16, bracero id.
 284 Muñoz Muñoz José, 63 63 id. Molino 99, jornalero id.

- 285 Muñoz Nieto Pablo, 45 45 id. Callado 10, id. id.
 286 Muñoz Olivencia Antonio, 30 30 id. P. alto y baja 21, alpargatero id.
 287 Muñoz Ortega Blas, 34 34 id. H. Cabella 8, jornalero id.
 288 Muñoz Parejo Francisco, 47 47 id. Pajarillos 36, propietario id.
 289 Muñoz Parejo José María, 30 30 id. Tamborilera 1, jornalero id.
 290 Muñoz Parejo Pedro, 49 49 id, P. Izquierdo 12, propietario id.
 291 Muñoz Peñalver Gregorio, 47 47 id. La Barrera 16, jornalero id.
 292 Muñoz Peñalver Juan, 56 26 id. M. González 151, arrendatario id.
 293 Muñoz Repullo Juan, 32 32 id. J. de Pelofa 34, jornalero id.
 294 Muñoz Rodríguez José, 61 61 id. Zamora 10, zapatero id,
 295 Muñoz Rojas Antonio, 34 34 id. Santiago 28, albañil id.
 296 Muñoz Romero Manuel, 42 42 id. C. Marín 50, metalúrgico id.
 297 Muñoz Ruiz Francisco, 65 62 id. Hidalgo, carpintero id.
 298 Muñoz Sánchez Miguel, 44 44 id. Collado 5, jornalero id.
 299 Muñoz Suárez José, 32 32 id. C. Zamorano id. id.
 300 Muñoz Torres Antonio, 45 45 id. G. Alaminos 66, propietario.

PROVINCIA DE CORDOBA

PARTIDO JUDICIAL DE LUCENA

LISTA DE HEMBRAS que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden.—Apellidos y nombres.—Edad.—Tiempo de residencia.—
 Vecindad y domicilio: Ayuntamiento.—Calle y número
 Profesión o títulos académicos o profesionales.—Concepto de clasificación

- 1 Márquez Zurita Araceli, 48 34 E. Reales, M. de la V, 11, sus labores casada
 2 Márquez Zurita Josefa, 42 26 id. id. 12, id. id.
 3 Martínez Córdoba María, 34 34 id. Eras 10, id. id.
 4 Martínez Muñoz Felisa, 52 22 id. P. Rivera 33, id. id.
 5 Moreno Prieto Isabel, 36 36 id. Eras 66, id.
 6 Moscoso Ruiz Mariana, 47 47 id. Corona 4, id. id.
 7 Moya Jiménez Ana, 50 50 id. Iglesia 2, id. id.
 8 Muñoz Ayala María, 37 37 id. R. Rivera 43, id. id.
 9 Muñoz Hurlado Juana, 33 33 id. Piedras 8, id. id.
 10 Muñoz López Araceli, 49 30 id. Corona 1, id. id.
 11 Muñoz Sánchez Dolores, 56 56 id. P. Rivera 2, id.
 12 Muñoz Sánchez Salvadora, 67 67 id. Piedras 10, id. cabeza.
 13 Muñoz Vida Tncarnación, 61 61 id. id. 13, id. id.
 14 Cruz Fuentes Encarnación, 42 42 Lucena, Salamanca 3. id. casada.
 15 Cuadra Hurlado Aurora, 46 46 id. Montenegro 7, id. cabeza.
 16 Cuadra Hurlado Dolores, 37 37 id. Navas 6, id. casada.
 17 Cuadra Torres Araceli, 54 54 id. Lademora 17, id. id.
 18 Cuadrado López Carmen, 37 37 id. Maquedano 13, id. id.
 19 Cuenca Burgos Antonia, 44 54 id. Cánovas 29, id. id.
 20 Cuenca Burgos Araceli, 38 38 id. S. Pedro 34, id. id.
 21 Cuenca Burgos Carmen, 56 36 id. S. Francisco 1, id. id.
 22 Cuenca Cabeza Araceli, 30 30 id. 14 Abril 26, id. id.
 23 Cuenca Cañele Luisa, 46 46, Maquedano 11, id. cabeza.
 24 Cuenca Cayaba Antonia, 60 60 id. A. B. del Carmen 6, id. casada.
 25 Cuenca Delgado Aurora, 39 39 id. S. Francisco 18, id. id.
 26 Cuenca García Araceli, 54 54 id. Torneros 8, id.
 27 Cuenca Huertás Araceli, 34 34 id. G. Alamillos, id. id.
 28 Cuenca Huertas Encarnación, 40 40 id. J. Jiménez 16, id. id.
 29 Cuenca Huertas Francisca, 38 38 id. id. 27, id. id.
 30 Cuenca Núñez Dolores, 45 6 id. Iglesia 1, id. id.
 31 Curado Cerrato Araceli, 52 52 id. E. Castelar 20, id. id.
 32 Fernández Burgos Juana, 52 52 id. G. Lozano 1, cabeza.
 33 Fernández Burgos Rosario, 48 48 id. id. 1, id. id.
 34 Fernández Diéguez Teresa, 38 38 id. Palacios 16, id. casada.
 35 Fernández Doblas Concepción, 32 6 id. Molino Palomar, id. id.
 36 Fernández García Araceli, 46 46 id. Cánovas 50, id. id.
 37 Fernández García Joaquina, 46 46 id. Descalzas 5, id. id.
 38 Fernández González Araceli, 32 6 id. 8. Francisco 2, id. id.
 39 Fernández Moreno Francisca, 47 47 id. Salamanca 9, id. id.
 40 Fernández Muñoz Dolores, 63 63 id. Santiago 13, id. id.
 41 Fernández Parejo Carmen, 50 30 id. Huertas 5, id. cabeza.
 42 Fernández Parejo Concepción, 39 59 id. Huertas 18-Pabellón 7, id. id.
 43 Fernández Parejo Presentación, 62 62 id. J. J. Cuenca 43, id. id. casada.
 44 Fernández Pérez Aurora, 34 9 id. Estación Moriles-Horcajo, id. id.
 45 Fernández Pineda Concepción, 38 48 id. Porcuna 7, id. id.
 46 Fernández Serena María de la O, 40 40 id. C. Marín 43, id. id.
 47 Fernández Urrizola Dolores, 59 59 id. J. M. Castilla 9, id. cabeza.
 48 Fernández Urrizola Josefa, 46 46 id. Jaimes 12, id. casada.
 49 Fernández Valverde Araceli, 50 30 id. Fuentevieja 5, id. id.
 50 Fernández Vivar María, 54 34 id. G. Chávarri 13, id. id.
 51 Fernández Calvo y Ortiz Repiso Araceli, 63 63 id. Fuentevieja 3, id. cabeza.
 52 Fernández Villalta Ramírez Araceli, 58 58 id. Cánovas 12, id. casada.
 53 Fernández Villalta Ramírez Benilde, 59 59 id. Alcaide 3, id. id.
 54 Ferrero López Araceli, 36 56 id. Onieva 13, id. id.
 55 Fejó Mayorgas Araceli, 34 34 id. Ancha 70, id. id.
 56 Fejó Mayorgas Rosalía, 54 54 id. Curados 4, id. id.
 57 Flores Alba Teresa, 49 49 id. C. Marín 22, id. cabeza.

- 58 Flores Bujalance Antonia, 51 51 id. Ancha 5, id. casada.
 59 Flores Cantero Araceli, 32 32 id. A. Eulate 29, id. id.
 60 Flores Duclós Jerónima, 49 22 id. C. del Castillo 1, Prof. en P. capacidad.
 61 Flores Palomino Angela, 62 62 id. Hidalgo 8, sus labores casada.
 62 Flores Santaella Araceli, 50 50 id. E. Castelar 5, id. cabeza.
 63 Flores Santaella Matilde, 48 48 id., J. J. Cuenca 27, id. casada.
 64 Franco Serrano Araceli, 59 59 id. Llorente el ciego, id. id.
 65 Franco Solís Gabriela, 44 34 id. Cabrillana 32, id. id.
 66 Frias Torralbo Josefa, 53 53 id. La Molina 205, id. id.
 67 Fuentes Berjillos Araceli, 57 57 id. G. Baena 1, id. id.
 68 Fuentes Geras Dolores, 32 6 id. Alhama 7, id. id.
 69 Fuentes Jáuregui Amalia, 63 63 id. Cánovas 10, id. id.
 70 Fuentes Orihuela Dolores, 35 35 id. H. Bueyes 312, id. id.
 71 Fuentes Perales María, 53 53 id. Jaimes 8 id. id.
 72 Fuentes Ramírez Leonor, 34 34 id. C. C. Pizarro 16, id. id.
 73 Fuentes Tanegrosa Elena, 42 17 id. S. Pedro 5, id. id.
 74 Fuentes Torres María, 34 8 id. P. Iglesias 7, id. id.
 75 Fuentes Tovar Araceli, 42 42 id. Granada 5, id. id.
 76 Fuillerat Hidalgo Carmen, 61 61 id. Pleito 3, id. id.
 77 Uclés Morales María, 59 59 id. Canalejas 8, id. id.
 78 Macías Serrano Magdalena, 50 50 id. Huertas 25, id. cabeza.
 79 Madroñero Mora Josefina, 56 36 id. G. Alaminos 10, id. casada.
 80 Maestre Navarro Balbina, 54 44 id' J. J. Cuenca 4, id. id.
 81 Maillo Gómez Micaela, 54 34 id. Cortés 6, id. id.
 82 Maillo Gómez Rosa, 39 39 id. Santiago 48, id. id.
 83 Maillo Gutiérrez Carmen, 47 47 id. Alhama 50, id. id.
 84 Maillo López Dolores, 40 40 id. Ancora 4, id. id.
 85 Maillo Moreno Carmen, 34 34 id. H. Cabello 4, id. id.
 86 Maillo Moreno Pastora, 51 51 id. Tamborilera 18, id. id.
 87 Maillo Osuna Araceli, 56 56 id. B. Eulate 26, id. id.
 88 Maillo Peña Araceli, 56 36 id. J. J. Cuenca 17, id. id.
 89 Maillo Ruiz Rosa, 46 46 id. Alamos 84, id. id.
 90 Maldonado Góngora Mercedes, 57 57 id. Olmedo 1, id. cabeza.
 91 Mangas García Mercedes, 42 42 id. Alamos 47, id. casada.
 92 Mangas Lucena Araceli, 32 32 id. Ventorrillo Gallo, id. id.
 93 Manjón Cabeza María, 54 54 id. J. Rico 14, id. id.
 94 Manjón-Cabeza Cabeza Carmen, 44 44 id. G. Alaminos 52, id. id.
 95 Manjón-Cabeza Cabeza Isabel, 46 46 id. F. de P. Cortés 13, id. id.
 96 Manjón-Cabeza Díaz Francisca, 69 60 id. A. Eulate 13, propietaria cabeza
 97 Manjón-Cabeza Ramírez Carmen, 51 31 id. Cervantes 3, sus labores id.
 98 Manjón-Castro María Sampedro, 69 60 id. Ancora 93, id. casada.
 99 Marín Burgueño Purificación, 42 42 id. P. Izquierdo 2, id. id.
 100 Marín Fuerte Rafaela, 48 38 id. Fuentevieja 8, id. id.
 101 Marín Muesa Concepción, 64 63 id. P. alta y baja 20, id. id.
 102 Márquez Arcos Carmen, 32 32 id. Pleito, id. id.
 103 Márquez Barranco Felisa, 39 10 id. C. Marín 26, id. id.
 104 Marín Espejo Josefa, 32 7 id. C. Marcelo, id. id.
 105 Marín Sánchez Ana, 50 30 id. J. López Alta 1, id. id.
 106 Martínez Cabeza Carmen, 41 41 id. Cabrillana 18, id. id.
 107 Martínez Cañero Carmen, 34 34 id. Peñuela id. id.
 108 Martínez Franco Araceli, 36 36 id. Alhama 44, id. id.
 109 Martínez Huele Concepción, 47 47 id. S. Marcos 17, id. cabeza.
 110 Marlos Arroyo Teresa, 49 49 id. C. Marín 17, id. casada.
 111 Martos Cabello Teresa, 49 49 id. Cabrillana 17, id. id.
 112 Martos González Purificación, 38 39 id. Canales 3, id. cabeza.
 113 Masa Montilla Concepción, 44 44 id. S. Francisco 16, id. casada.
 114 Mateo Campillo Teresa, 38 38 id. P. alta y baja 13, id. id.
 115 Medina Córdoba Rosario, 40 40 id. Palacios 2, id. id.
 116 Medina Gómez Encarnación, 37 37 id. Cabrillana 10, id. id.
 117 Medina González Antonia, 37 47 id. S. Francisco 7 d., id. id.
 118 Medina Luna Asunción, 40 40 id. J. Blázquez 46, id. id.
 119 Medina Moruno Teresa, 34 34 id. Mediabarba 84, id. id.
 120 Medina Torralbo Antonia, 34 34 id. Arriera 93, id. id.
 121 Medina Valle Carmen, 33 33 id. Porcuna 1, id. id.
 122 Medrano Laguna Francisca Paula, 43 43 id. Ancha 51, id. id.
 123 Mensi Gómez Trinidad, 52 52 id. G. Alaminos 83, id. id.
 124 Merino Urbano Elvira, 37 37 id. id., id. id.
 125 Molero Ramírez Francisca, 34 34 id. Ancha 24, id. id.
 126 Molero Ramírez Guadalupe, 26 30 id. Abad Serrano 10, id. id.
 127 Molero Ramírez Josefa, 34 8 id. Ancha 31, id. id.
 128 Molero Varo Carmen, 34 34 id. Ancora 5, id. id.
 129 Molina Aguilera Carmen, 49 14 id. Los Ranchales, id. id.
 130 Molina Aguilera Victoria, 34 10 id. N. Zurita 25, id. casada.
 131 Molina Herrera Carmen, 51 9 id. Cabrillana 42 y 44, id. id.
 132 Molinero Burgos Araceli, 44 44 id. La Vapora 6, id. id.
 133 Moullés Peñol Herminia, 44 10 id. Veracruz, industrial id.
 134 Monteagudo García Ana, 54 34 id. Huertas 5, sus labores cabeza.
 135 Montero Reina Mariana, 40 6 id. Lademora 6, id. casada.
 136 Montero Rojas Concepción, 32 6 id. Cervantes 14, modista cabeza.
 137 Montero Rojas Nicolasa, 55 55 id. id. 14, sus labores id.
 138 Montes Blancas Josefa, 32 6 id. P. alta y baja 34, id. casada.
 139 Montes García Carlota; 29 6 id. C. Arjona id. id.
 140 Montes González Josefa, 32 52 id. S. Francisco 6, id. id.
 141 Montes Gutiérrez Rafaela, 37 57 id. S. Marcos 11, id. cabeza.
 142 Montes Pérez Francisca, 46 46 id. Li. el Ciego 14, id. casada.
 143 Montilla Jiménez Teresa, 32 6 id. G. Cabello 10, id. cabeza.
 144 Montilla Ruiz Isabel, 34 34 id. San Francisco 24, id. casada,
 145 Montilla Ruiz María, 38 38 id. Arévalo 11, id. id.
 146 Mora Jiménez Antonia, 35 33 id. E. Castelar 16 id. id.
 147 Mora Jiménez Araceli, 40 40 id. id. 4, id. id.
 148 Mora Jiménez Josefa, 42 42 id. S. Pedro 44, id. id.
 149 Moral López Natividad, 30 30 id' C. Marín 52' id. id.
 150 Morales Cantero Elvira, 31 31 id. Ancha 41, id. id.